FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 - COMANJEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Oferta Nº 12/2011(Segundo llamado) de la UOC Nº 1 del Comando en Jefe, para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se ha tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. **)ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 26 de setiembre de 2011 a las 09:15 hs. Presentaron ofertas las siguientes empresas comerciales:

1) HALLEY DE ASTRUM S.A	**monto total de la oferta**	**Gs. 562.254.359**
2) TAPE RUVICHA SAECA	**monto total de la oferta**	**Gs. 477.751.215**
3) HYSTRACTOR SERVICE	**monto total de la oferta**	**Gs. 1.765.269.200**
4) AUTOMOTIVE SAIE	**monto total de la oferta**	**Gs. 16.755.000**
5) GILCOPAR SRL	**monto total de la oferta**	**Gs. 476.717.000**

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 88/2011, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 09:00 horas del día martes 27 de setiembre de 2011 y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 599 de fecha 22 de setiembre de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO
TTE 1º INT EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA
MIEMBROS
CNEL DEM CARLOS ANTONIO BENITEZ ACUÑA
TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
MY INT VICENTE ALCIBIADES ROJAS ESPINOLA
MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MY INT WALTER RAMON MARTINEZ

CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
La tarea de evaluación se prolongó hasta el día martes 04 de octubre de 2011.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del CE no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- CAPACIDAD LEGAL: las ofertan fueron evaluadas con respecto al ***suministro de documentos básicos de carácter sustancial.***

1.2.- CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda etapa, en base a la cuantía del total de montos presentados en cada Lote, se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor y realizar la evaluación respecto a la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de los mismos.

1.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: en la tercera etapa se procedió a la evaluación técnica de las ofertas, tarea en la que primeramente se realizó la verificación de las especificaciones de los productos ofertados y su posterior comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.)TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

	DOCUMENTOS/OFERENTES	HALLEY DE ASTRUM	TAPE RUVICHA	HYSTRACTOR	AUTOMOTIVE	GILCOPAR SRL
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03). Conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación realizada, las ofertas presentadas por las firmas HALLEY DE ASTRUM S.A, TAPE RUVICHA S.A, HYSTRACTOR SERVICE, AUTOMOTIVE S.A.I.E Y GILCOPAR S.R.L CUMPLEN con la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial.

CONCLUCION: Las ofertas presentadas por las firmas HALLEY DE ASTRUM S.A, TAPE RUVICHA S.A, HYSTRACTOR SERVICE, AUTOMOTIVE S.A.I.E Y GILCOPAR S.R.L, han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, por tanto estas firmas están habilitadas para ser evaluadas en la siguiente etapa.

3) SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se ha solicitado por Nota S/N de la UOC N° 1 de fecha 27 de setiembre de 2011 las documentaciones legales que no fueron presentadas por los oferentes que se detallan mas abajo, en un plazo no mayor a 24 hs a partir de la recepción de la nota de requerimiento.

OFERENTE: TAPE RUVICHA

Solicitud de documentos:

1) Copia del Plano de local del Taller aprobado por el municipio
2) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial

OFERENTE: HYSTRACTOR

Solicitud de documentos:

1) Copia de Plano del Local del Taller aprobado por el municipio
2) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta del año 2008
3) Certificado de cumplimiento de contratos correspondientes al año 2008

OFERENTE: AUTOMOTIVE
Solicitud de documentos:

1) Declaración Jurada de contar con Seguro contra todo riesgo (robo, incendio, daños climáticos) del taller y los vehículos encontrados adentro.
2) Copia del Plano del local del Taller aprobado por el municipio
3) Declaración Jurada de poseer seguridad de vigilancia las 24 horas y con circuito cerrado
4) Nota de Autorización de la Empresa para visitar el lugar del Taller donde se realizarán los servicios solicitados,
5) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios similares a los ofertados igual o superior al 30% del valor de la oferta de los años 2008-2009-2010
6) Certificado de cumplimiento de contrato de los años 2008-2009-2010

7) Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones
8) Lista de Precios y especificaciones técnicas en medio magnético
9) Comprobante de pago de Patente Municipal

OFERENTE: GILCOPAR

1) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios similares a los ofertados igual o superior al 30% del valor de la oferta de los años 2008-2009
2) Certificado de cumplimiento de contrato de los años 2008-2009

CONCLUCION: las ofertas presentadas por las firmas TAPE RUVICHA S.A, HYSTRACTOR SERVICE, AUTOMOTIVE S.A.I.E Y GILCOPAR S.R.L, son aptas para ser analizadas en las siguientes etapas.

Recomendación: de acuerdo al análisis, se deberá solicitar a las firmas TAPE RUVICHA S.A, HYSTRACTOR SERVICE, AUTOMOTIVE S.A.I.E Y GILCOPAR S.R.L, todos los documentos mencionados precedentemente antes de la firma del contrato, en caso de que algunas de las firmas fueran adjudicadas.

4) Del Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta al presente informe se aprecia que:

- La firma GILCOPAR, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta en los siguientes Lotes:

Lote 1 – SUCORJUMIL – MARCA CHEVROLET
Lote 2 – SUCORJUMIL – MARCA TOYOTA
Lote 3 – SUCORJUMIL – MARCA MERCEDES BENZ
Lote 4 – DIMABEL – MARCA MITSUBISHI
Lote 5 – DIMABEL – MARCA TOYOTA
Lote 6 – DIMABEL – MARCA MERCEDES BENZ
Lote 7 – DIMABEL – MARCA CHEVROLET
Lote 8 – DIMABEL – MARCA FORD

OBSERVACION: En los Lotes **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** fueron Cotizados solamente el servicio de mano de obra solicitado.

Lote 9 – Comando de las Fuerzas Militares – Marca Toyota
Lote 10 - Comando de las Fuerzas Militares – Marca Mercedes Benz
Lote 11 - Comando de las Fuerzas Militares – Marca Mitsubishi
Lote 12 - Comando de las Fuerzas Militares – Marca Ford
Lote 13 - Comando de las Fuerzas Militares – Marca Chevrolet
Lote 14 - Comando de las Fuerzas Militares – Marca Nissan
Lote 15 - Comando de las Fuerzas Militares – Marca Volwagen
Lote 16 – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales – Marca Nissan
Lote 17 - Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales – Marca Isuzu
Lote 18 - Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales – Marca Mitsubishi

- La firma HALLEY DE ASTRUM, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta en los siguientes Lotes:

Lote 19 – Obispado Castrence – Marca Chevrolet
Lote 20 – Obispado Castrence – Marca Toyota
Lote 21 – Obispado Castrence – Marca Mitsubishi

5) Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de las Firmas HALLEY DE ASTRUM S.A Y GILCOPAR S.R.L., seleccionadas provisoriamente como las más bajas en los lotes 1,2,3,4,5, 6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21 respectivamente.
Conforme al resultado de la evaluación realizada, las firmas HALLEY DE ASTRUM S.A Y GILCOPAR S.R.L., **CUMPLEN** con la capacidad financiera, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6) Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad técnica de las ofertas presentadas por las firmas HALLEY DE ASTRUM S.A Y GILCOPAR S.R.L.
Terminada la verificación de la evaluación técnica se concluye que las ofertas presentadas por las firmas HALLEY DE ASTRUM S.A Y GILCOPAR S.R.L. cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

7) Del resultado de la verificación se concluye que:

Las ofertas presentadas por las firmas HALLEY DE ASTRUM S.A Y GILCOPAR S.R.L. cumplen totalmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TECNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACION Y CAPACIDAD, tienen la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el PBC y sus ofertas se encuentran acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por el cual están en condiciones de ser aceptadas sus ofertas presentadas en los Lotes 1,2,3,4,5, 6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21 respectivamente.

CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

CRITEROS	HALLEY DE ASTRUM
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica. Necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó copias de contratos anteriores
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

CRITEROS	GILCOPAR S.R.L
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato

CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica. Necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó copias de contratos anteriores
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

8) Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2011** (SEGUNDO LLAMADO)**"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** a las siguientes firmas:

1º. GILCOPAR S.R.L: en los siguientes Lotes.
Lote 1 – SUCORJUMIL – MARCA CHEVROLET
Lote 2 – SUCORJUMIL – MARCA TOYOTA
Lote 3 – SUCORJUMIL – MARCA MERCEDES BENZ
Lote 4 – DIMABEL – MARCA MITSUBISHI
Lote 5 – DIMABEL – MARCA TOYOTA
Lote 6 – DIMABEL – MARCA MERCEDES BENZ
Lote 7 – DIMABEL – MARCA CHEVROLET
Lote 8 – DIMABEL – MARCA FORD
OBSERVACION: En los Lotes **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** fueron Cotizados solamente el servicio de mano de obra solicitado.
Lote 9 – Comando de las Fuerzas Militares – Marca Toyota
Lote 10 - Comando de las Fuerzas Militares – Marca Mercedes Benz
Lote 11 - Comando de las Fuerzas Militares – Marca Mitsubishi
Lote 12 - Comando de las Fuerzas Militares – Marca Ford
Lote 13 - Comando de las Fuerzas Militares – Marca Chevrolet
Lote 14 - Comando de las Fuerzas Militares – Marca Nissan
Lote 15 - Comando de las Fuerzas Militares – Marca Volwagen
Lote 16 – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales – Marca Nissan
Lote 17 - Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales – Marca Isuzu
Lote 18 - Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales – Marca Mitsubishi

2º HALLEY DE ASTRUM: en los siguientes Lotes
Lote 19 – Obispado Castrence – Marca Chevrolet
Lote 20 – Obispado Castrence – Marca Toyota
Lote 21 – Obispado Castrence – Marca Mitsubishi

A través de la modalidad de Contrato Abierto; por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichos oferentes en los lotes mencionados; además por considerarse las ofertas évaluadas como las más bajas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

El presente informe terminó de elaborarse el día martes 04 de octubre de 2011 en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA
TTE 1° INT - SECRETARIO

SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
CAP JM – MIEMBRO

ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
TCNEL DCEM – MIEMBRO

CARLOS ANTONIO BENITEZ ACUÑA
CNEL DEM – MIEMBRO

VICENTE ALCIABIADES ROJAS ESPINOLA
MY INT – MIEMBRO

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MY INT – MIEMBRO

WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
MY INT- MIEMBRO

GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION